

NOMBRE:

MUNICIPIO:

TELÉFONO:

FOLIO:

NO.	REQUISITO	SI	NO	OBSERVACIÓN
ETAPA 1.- PRE-REGISTRO EN LÍNEA				
1	Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados.			
2	Constancia de Situación Fiscal con antigüedad mayor a 24 meses, con una fecha de emisión no mayor a 30 días de la presentación de la solicitud. (www.sat.gob.mx)			
3	Certificado de No Deudor Alimentario, con una fecha de emisión no mayor a 30 días de la presentación de la solicitud (https://mnoa.dif.gob.mx).			
4	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (no mayor a 30 días a la entrega de la solicitud). www.sat.gob.mx			
5	Estados de cuenta bancarios (mínimo 6 meses continuos, los más recientes).			
6	Buró de Crédito del solicitante (no mayor a 30 días a la entrega de la solicitud). https://www.burodecredito.com.mx			
7	Fotografías del interior, exterior y equipamiento del negocio (a color, fotos claras).			
ETAPA 2.- ANÁLISIS FINANCIERO				
DOCUMENTACIÓN DEL NEGOCIO				
1	Últimos seis meses de declaración de pagos provisionales y definitivos (según aplique su régimen fiscal).			
2	Estados financieros (balance general y estados de resultados) acumulados del mes anterior a la fecha de la entrega de la solicitud.			
ETAPA 3.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE				
DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL SOLICITANTE				
1	Cotización de acuerdo a los conceptos elegibles, capital de trabajo, equipamiento e infraestructura. (No mayor a dos meses de antigüedad a la entrega de la solicitud, con datos del proveedor, dirigida al solicitante).			
2	Comprobante de domicilio particular con una antigüedad no mayor a 2 meses a la entrega de la solicitud (preferentemente recibo de luz, agua o predial).			
3	Documento que acredite el uso de la propiedad (Predial, en caso de ser domicilio propio) y/o Contrato de Arrendamiento y/o Contrato Comodato del domicilio fiscal, entre otros).			
4	Acta de matrimonio (en caso de estar casados bajo el régimen de sociedad conyugal) o en su defecto carta bajo protesta de decir la verdad que consta ser soltero (a).			
DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL AVAL (MAYOR DE 18 AÑOS Y MENOR DE 75 AÑOS)				
1	Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados. Nota: El aval deberá ser residente en Baja California.			
2	Buró de Crédito especial del AVAL (no mayor a 30 días a la entrega de la solicitud). https://www.burodecredito.com.mx			
3	Comprobantes de ingresos de los dos últimos meses (recibos de nómina timbrados y/o estados de cuenta bancarios).			
4	Comprobante de domicilio del AVAL con una antigüedad no mayor a 2 meses a la entrega de la solicitud (preferentemente recibo de luz, agua o predial).			
FORMATOS				
1	Solicitud de crédito con croquis ubicación del negocio, ubicación del domicilio particular y ubicación del domicilio del aval.			
2	Aviso de privacidad para uso de datos personales			
3	Datos de transferencia bancaria (Incluir carátula del estado de cuenta más reciente del banco presentado en su solicitud).			
NOTAS ADICIONALES				
LOS FORMATOS ENLISTADOS SE EMITIRÁN DE FORMA AUTOMÁTICA				
AL MOMENTO DE REALIZAR EL TRÁMITE A TRAVÉS DEL PORTAL DIGITAL				
www.bajacalifornia.gob.mx/sei/ImpulsaBC DURANTE LA VIGENCIA				
DE LA CONVOCATORIA.				

NOTA

* La aprobación de la solicitud quedará sujeta a la integración completa de la documentación, análisis técnico y financiero, así como a la disponibilidad de recursos.

* Presentar listado de requisitos en caso de segundas revisiones, de no ser presentado no se recibirá el proyecto.

* Este listado de requisitos está sujeto a revisión

SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO